



DECRETO ALCALDICIO N° 294,
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 01 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 38 de fecha 25.01.2017, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar contratación vía licitación través del Portal Mercado Publico, de Servicios de Aseo y ornato en biblioteca municipal", de la persona que a continuación se indica, por el período comprendido del 18 de Enero al 30 de junio de 2017, previa evaluación cada tres meses

-LUISA MIRANDA DONOSO, C.I. N° 9.230.798-0.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El acuerdo del Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 54 de fecha 02/12/2016, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE Contratación a través del Portal Mercado Público de Servicios de Aseo y ornato en biblioteca municipal, por el período comprendido del 18 de Enero hasta el 30 de Junio de 2017, previa evaluación cada tres meses, de la persona que a continuación se indica:

LUISA MIRANDA DONOSO, C.I. N°

Domiciliado en

Servicios de Aseo y ornato en biblioteca municipal, de lunes a viernes, por un monto de \$ 206.000.- impuesto incluido, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2017, periodo 18 de enero al 30 de junio 2017, previa evaluación cada tres meses.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.999 "Otros", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION :

ASV/AVS/FNM/pca.

Secretaria Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Archivo.- RRHH



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE